

PROC. SEL. FGUV – 2023 – 10

Habiéndose reunido la Comisión de Selección para realizar la Valoración de Méritos según lo establecido en el Anexo III de las bases de la convocatoria del proceso selectivo de referencia, por medio de la presente

EXPONE

Que los resultados son los siguientes:

| <u>APELLIDOS, NOMBRE</u> | <u>N.I.F.</u> | <u>VALORACIÓN DE MÉRITOS-CAND</u> |
|---------------------------------|----------------------|--|
| Losada Rambla, Sara | ***466*** | 50 puntos - CAND.1 |
| Ferragut Gil, Javier | ***061*** | No acredita cumplimiento requisito 5 - CAND.2* |

*Según la documentación acreditativa que se presenta no cumple con el requisito especificado exigido en las bases de la convocatoria (Anexo II).

En base a lo anteriormente expuesto, La Comisión de Selección ha **DECIDIDO**

PRIMERO.- Publicar el listado de Resultados de la Valoración de Méritos en el Portal de Transparencia. Disponiendo las personas candidatas de un plazo de tres días hábiles para solicitar a la Comisión aclaraciones en relación con la valoración de los méritos.

SEGUNDO.- Conforme a las Bases de la Convocatoria, se contactará telefónicamente a las 3 primeras personas con mayor puntuación para proceder a la entrevista.

En Valencia, a 20 de octubre de 2023.